

ANUNCIO

Por Decretos del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, con números 2025-1989, se han aprobado las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas a las convocatorias de turno libre de una plaza de Oficial Soldador.

Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases Generales, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la resolución en el BOP, para subsanar, preferentemente por medios electrónicos, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Trascurrido el plazo de alegaciones sin que se presenten reclamaciones quedará elevada a lista definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDESA DEL ÁREA DE PERSONAL
Antonio Javier Romero Alfaro
LA SECRETARIA GRAL.
Yazmín Pérez Pedrianes

ANEXOS

Código	Motivos de exclusión
1	No presenta DNI
2	No presenta justificación de abono de tasas. Si no han sido abonadas en el plazo de la solicitud, no puede ser subsanado (según Base General 2.1 g))
3	DNI incompleto
4	Abono de tasas incompleto
5	Presentación fuera de plazo
6	Justificante de abono de tasas no válido
7	Firma de la solicitud no válida
8	No presenta certificado de discapacidad
9	No acredita la titulación requerida o el documento presentado no es válido para su acreditación
10	No identifica la plaza a la que opta



PERSONAS ADMITIDAS

SOLDADOR

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
0065*	ARMARIO DELGADO	ANTONIO
7779*	CANDANEDO AGUILERA	JESÚS FERNANDO
3394*	CARRASCO GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL
7649*	CASTAÑEDA MÁLAGA	JUAN ANTONIO
3355*	GARAY MACÍAS	MANUEL
4409*	GARCÍA AMAYA	LUIS MIGUEL
8598*	GARCÍA FERNÁNDEZ	MANUEL
7595*	GÓMEZ ONETO	GANÍMEDES
2448*	GUERRERO ORTEGA	FRANCISCO JAVIER
7739*	GUZMÁN MUÑOZ	MARÍA DEL ROSARIO
7921*	MORENO FERNÁNDEZ	MANUEL
7936*	NÚÑEZ BENÍTEZ	MANUEL
7669*	NUÑEZ CARRASCO	FERNANDO
7674*	ORTÍZ ZUAZO	JUAN RAMÓN
4433*	PARODI BELIZÓN	ÁLVARO
3278*	PIÑERO GARCIA	JOSE CARLOS
9625*	RODRIGUEZ BEZA	SAUL
7924*	RODRÍGUEZ SAUCO	SERGIO
9617*	SANZ QUEVEDO	ABRAHAM
8088*	TORRES SANCHEZ	SALVADOR
9741*	VAZQUEZ BERNAL	RAFAEL

PERSONAS EXCLUIDAS

SOLDADOR

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN
7265*	CEH	IVA	4 – 9
7976*	FLORES VALLS	DAVID	2
4443*	GARCÍA CASAS	JUAN MANUEL	4
7778*	GARCIA LOPEZ	MANUEL	9
7972*	GIL ARMARIO	HARRY	1-2-9
0074*	GUTIERREZ SANCHEZ	JOSE LUIS	1 – 2 – 9
0398*	MORENO BELIZON	JOSE ANTONIO	9
0713*	PALOMA PÉREZ	JOSÉ LUIS	9
7785*	REGUERA CAMACHO	FRANCISCO JOSE	1 – 2
7959*	SORIA REGUERA	JOSE ANTONIO	9
3801*	VÁZQUEZ MAZA	DESIRRE	2

